

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6698	107046	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: XIMENA MABEL FREDES FARIAS

RUT EMPRESA: 10308165-3

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: TARAPACA

N°: 589

FONO: 57-532374

CIUDAD:

EMAIL: operfaena@ardossanlorenzo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA KOMATSU

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 23

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A16-5NORTE-685-687

TOTAL DE K.M: 298

Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,6 Total ▶ 2,6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 3 Total ▶ 3,8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 15 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDZK92 SemiRemolque ▶ JG1520 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3,5 7,0

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (S)

PESOS X EJES: 7 17 19

N° DE RUEDAS: 2 8 10

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1,5 1,5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD. AUTENTIF. 33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060239821

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

MARIO CARRASCO-CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6700	107057	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: XIMENA MABEL FREDES FARIAS

RUT EMPRESA: 10308165-3

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: TARAPACA

Nº: 589

FONO: 57-532374

CIUDAD:

EMAIL: operfaena@ardossanlorenzo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTOR ORUGA SIN CUCHILLA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 22 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 687-685-5NORTE-A16

TOTAL DE K.M: 295 Fecha Aprox. Viaje: 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 15 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDZK92 Semirremolque ▶ JG1520 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	16	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIF: 33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060239832

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DUFE VIAJAR
SOLO DE DÍA

Firma jefe Depto. Pesaje